

INFORME DE COMISARIO

Ibarra, 25 de abril del 20178

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE POSSO SALGADO POSSALG S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en mi calidad de comisario presento a ustedes el siguiente informe, los balances generales de ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE POSSO SALGADO POSSALG S.A. cortados al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Para la realización de los balances de la compañía se ha obtenido información de los administradores sobre las operaciones y registros considerados necesarios los mismos que fueron efectuados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión realizada

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE POSSO SALGADO POSSALG S.A. al 31 de diciembre del 2017, y los resultado de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se ha dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

OBJETIVOS DEL INFORME

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- b) Evaluar y analizar la estructura de control interno de la compañía
- c) Emitir un criterio sobre la exactitud y razonabilidad de los datos contables reflejados en el registro y transacciones reflejados en los Estados Financieros de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ANTECEDENTES

La Compañía de transporte Posso Salgado fue creada mediante escritura pública de constitución el 11 de abril de 1996 la misma que inicio con 21 socios fundadores con un capital suscrito de USD 264,00 correspondientes a 22 acciones. la misma que tiene por objetivo brindar un buen servicio de transporte a la sociedad.

Con fecha 06 de marzo del 2001 la compañía efectuó un aumento de capital y reforma de estatutos, incrementando un valor de capital social de USD 800,00

Según resolución de la Junta Universal de Accionistas realizada el 12 de diciembre del 2001 se aumenta el capital social a USD 1020.00 dividido en 30 acciones ordinarias de 34 cada una e incrementándose el número de socios a 26 y reformándose los estatutos.

El aumento del capital fue aprobado por la Superintendencia de la Compañía el 17 de abril 2002 mediante resolución No 02.Q.U.1446.

REVISION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

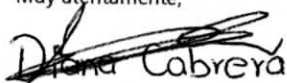
Para la realización de los estados financieros de la compañía verificamos el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y la resolución de la Junta General de Accionistas y especificaciones de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la ley de compañías.

ESTADOS FINANCIEROS

Se procedió a revisar los valores presentados en los Estados Financieros de de situación inicial y de resultados, y se verifico que son razonables los mismos que ha sido elaborados de acuerdo a los principio de contabilidad generalmente aceptados.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Cabrera', with several horizontal strokes extending from the end.

Ing. Diana Cabrera
Contadora Público Autorizado
Registro N° 35520
Comisario